



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 170

RANCAGUA, 14 DE NOVIEMBRE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 170

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 14 de Noviembre de 2008
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Edison Ortiz González
 Arturo Jara Carrasco
 Eduardo Soto R.
 Alexis Valenzuela V.T.

FUNCIONARIOS	Pablo Silva A.	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Victor Salas S.	Dirección de Control
	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas
	Carlos Medina A	Director de Aseo y Ornato
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	Nardi López Chesta	Dir. Tránsito y Transporte P.
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. y Comunicaciones
	Paz Mancilla M.	Directora Secplac
	María Luisa España	Directora Dideco
	Hugo Maulen V	Depto. Rentas
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Juan Traverso L.	D.G.A

PRESIDE : **CARLOS ARELLANO BAEZA**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N° 170 DEL 25/11/2008

Tema a tratar:

1. Aprobación o Rechazo, Actas N° 147, N° 157, N° 158, N° 161, N° 163
2. Aprobación o Rechazo Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 94, de fecha 17 de Noviembre de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
 - a. Solicitud de Patente de Alcoholes.
3. Aprobación o Rechazo, Ampliación Contrato Empresa F.C. “**Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calle, Aseo en Ferias Libres y su Transporte al Relleno Sanitario**”, Ord. N° 74 de 13 de Noviembre de 2008, de la Dirección de Gestión Ambiental. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Gestión Ambiental.
4. Aprobación o Rechazo, Acuerdo para modificar forma de pago de Convenio de Compra de Edificio Cacique Tomás Guaglén a Codelco Chile División El Teniente. Expone Sr. Alcalde.
5. Aprobación o Rechazo, Pase Interno N° 721 de fecha 13 de Noviembre de 2008, del Departamento de Rentas, Nómina de personas que solicitan Castigo de Deuda del Derecho de Aseo. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
6. Entrega Informe de Adquisiciones Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, Ord. N° 5211 de fecha 13 de Noviembre de 2008 de la Dirección de Control.
7. Varios.

SESION ORDINARIA N° 171
25 de Noviembre de 2008

1. Aprobación o Rechazo, Actas N° 147, N° 157, N° 158, N° 161 y N° 163.

SRA. PAMELA MEDINA: 163.

SR. EDISON ORTIZ: 157 última página eliminar "h".

SR. EDISON ORTIZ: 161 no aparece en listado, pero si en el texto, agregar a Alexis en el listado de asistencia.

Aprobada.

2. **Aprobación o Rechazo Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 94, de fecha 17 de Noviembre de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**

- a. **Solicitud de Patente de Alcoholes.**

SR. HUGO MAULEN: l Otorgamiento patente.

1. Doña Nallelly Orieny Barraza Díaz

SR. DANILO JORQUERA: Trabajaba como Restaurant Diurno sin tener y se dice que tiene piezas de alojados en su interior, como prostitución, pido se haga fiscalización.

Aprobados, todos.

2. José Jonquera Ramírez.

Aprobado.

3. Hugo Urbina Guajardo.

Aprobado.

4. Alexis González Bustos.

SR. PATRICIO VERDUGO: Tiene 14 partes hasta el momento.

SRA. MARCELA RIQUELME: Son 13 partes en Juzgado de Policía Local, tiene multas impagas en 1º Juzgado de Policía Local, tiene citaciones pendientes.

SR. NICOLAS DIAZ: En este local quedo pendiente solo informe de Bomberos, de ser así ya se habían rechazo.

SR. EDISON ORTIZ: Lo que quedó pendiente fue solo este antecedente.

SR. ALCALDE: Quien decide en el Concejo.

SR. DANILO JORQUERA: En la Comisión se toco esto y no eran tantos los partes y la ide era regularizar. En comisión no se cito a todas las personas involucradas. Con ello queda la sensación de que se quiere aprobar estoasuma estos errores involuntarios.

SR. NICOLAS DIAZ: Es mala intención.

SR. ALCALDE: Es el Concejo el que debe resolver, esto se puede postergar, la exposición de ellos basta que el Concejo pueda ponderar.

SR. MANUEL VILLAGRA: Los hechos están a la vista.

SR. EDISON ORTIZ: Se aprobó patente en Nelson Pereira que se ajuste a la norma; el antecedente entregado por Marcela Riquelme es oral.....pido se debe dejar pendiente esta patente.

SR. DANILO JORQUERA: Nadie duda de los informes, solo se duda del informe de seguridad pública, debemos resolver hoy.

SR. EDISON ORTIZ: La sugerencia que viene de Rentas es distinto.

SR. ALCALDE: El Concejo es el que debe ponderar, los antecedentes los tenemos por escrito y tenemos los antecedentes para decidir.

SR. HUGO MAULEN: La patente, se le adjudican en Septiembre para solucionar el tema, y se adjudica patente de Bar y Cerveza, con ello regulariza los partes.

SR. ALCALDE: Votación.

Aprobación: No.

Rechazo: El resto, Alexis Valenzuela, Manuel Villagra , Pamela Medina, Arturo Jara, Alcalde.

Abstención: Edison Ortiz, Danilo Jonquera.

5. Alexis González Bustos.

Aprobación: No.

Rechazo: El resto, Manuel Villagra , Pamela Medina, Arturo Jara, Danilo Jonquera, Alcalde.

Abstención: Edison Ortiz, Alexis Valenzuela

6. Rosa A. Arriagada Aguilar.

Aprobación: Nicolás Díaz, Manuel Villagra, Pamela Medina, Arturo Jara, Danilo Jonquera.

Rechazo: Edison Ortiz, Alexis Valenzuela.

SR. DANILO JORQUERA: Los informes de las Juntas de vecinos están cumpliendo en la ordenanza y le pasan la responsabilidad al Concejo de las comisiones de ellos. No debiera no dar más estos informes reunirse y cumplir los, no se hanlos ministros de fé. Creo no se están haciendo bien las cosas.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Existen vecinos que conocen bien sus sectores.

SR. ALCALDE: Lo único que vale es la fiscalización, debe estar respaldado por los elementos.

Cambio de local:

1. Carmen Ahumada Campos

Aprobado.

2. Mauricio Faundez Flores

Aprobado.

3. Sergio Borques Jonquera.

SRA. PAMELA MEDINA: Recuerdo patente de Cuevas N° 69, recuerdo que tenía observación con esta patente.

SRA. MARCELA RIQUELME: Se podrían revisar los antecedentes.

SR. ALCALDE: Más allá de la citación, no iba a pasar a Concejo si no venía con Seguridad Pública y Defensoría.

SR. EDISON ORTIZ: Llama la atención, estamos hablando con arbitrariedad ya que hace meses que no se invita a Seguridad Pública.

Pendiente: Para que Seguridad Pública y Defensoría revisen esto.

SR. ALCALDE: Los antecedentes son para ponderar.

SR. NICOLAS DIAZ: Les ruego a los Sres. Concejales que asistan a reuniones de comisiones.

SR. HUGO MAULEN: La Sra. Lucila Gamboa Pavéz, solicitó patente, solicita Restaurant Diurno y Nocturno.

Aprobado.

3. **Aprobación o Rechazo, Ampliación Contrato Empresa F.C. “Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Barrido de Calle, Aseo en Ferias Libres y su Transporte al Relleno Sanitario”, Ord. N° 74 de 13 de Noviembre de 2008, de la Dirección de Gestión Ambiental. Expone Sr. Carlos Medina Alarcón, Director de Gestión Ambiental.**

SRA. PAMELA MEDINA: Se les hizo llegar a todos un informe por Empresa F.C. por la aplicación del Contrato de extracción de residuos sólidos .

SR. MANUEL VILLAGRA: Hubo comisión sobre el tema y se tomaron algunos acuerdos, que la señalada licitación se decida en el próximo Concejo.

SR. EDUARDO SOTO: En la Comisión se analizó que el proceso ñp iba a sancionar el próximo Concejo, esto es el cronograma para la nueva licitación.

SR. EDISON ORTIZ: Entendí que el próximo Concejo sancionaba el nuevo Contrato de aseo, yo no vote el Contrato actual, es muy malo el contrato y me asusta extender el servicio de un mal contrato, donde no se cumple con lo pactado con los trabajadores, no tienen implementos de seguridad. Esto es pésimo contrato de

basura, es pésimo para la ciudad y el Municipio. No se puede extender 1 año más este contrato.

SR. PABLO SILVA: La decisión de extender el contrato de esta Empresa fue para no contaminar el proceso eleccionario, esto se presento en junio, se atraso para no contaminar la elección con la adjudicación de un nuevo contrato.

SR. MANUEL VILLAGRA: La opinión de los técnicos es favorable a la Empresa actual.

SR. PABLO SILVA: En Diciembre termina el contrato.

SR. CARLOS MEDINA: Dentro del cronograma, se deben cumplir dentro y fuera del Municipio, por ello se pide ampliar por 8 meses más.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Revisando los plazos, son 100 días para preparar las bases de licitación, es tema de equipo, ahí se podrían ahorrar 2 meses, o licitar.

SR. CARLOS MEDINA: Son bases técnicas y administrativas y estas deben ser analizadas por la Dirección Jurídica, hemos estado trabajando en el tema. Tenemos distintas actividades que se deben estar implementando con esto.

SR. EDUARDO SOTO: En la comisión se han analizado otras experiencias, como Concepción y otras comunas, donde Empresas que se adjudican propuestas y después las dejan, esa es la preocupación, por ello, la idea es extender este contrato hasta por un año.

SR. ALAMIRO CARMONA: Esto es hasta un año y por una sola vez.

SR. ALCALDE: Lo que se esta viendo es si se alarga el contrato hasta el 31 de agosto de 2008.

SR. ARTURO JARA: La ampliación es por un año, por ello, se pide este período de renovación, para el retiro de la basura.

SR. PABLO SILVA: Solo es para ampliar porque los plazos de licitación terminan y no por buen servicio.

SR. EDISON ORTIZ: No apruebo la ampliación del plazo, para no perjudicar a la ciudad.

SR. DANILO JORQUERA: Todos sabíamos de esto, debiéramos buscar solución al problema, estamos obligados a ampliar el servicio.

SR. CARLOS MEDINA: El art. 6º de las bases administrativas, es por un año y las partes convienen como se hace una ampliación respecto a la flota de vehículos, maquinarias, etc., se debe definir los estándares y darle un plazo prudente para su implementación, no se pueden agregar nuevas cosas. Esto es para la nueva licitación

SR. ALAMIRO CARMONA: La Empresa pidió la ampliación.

SR. PAMELA MEDINA: En julio ya estábamos atrasados, y planteo el tema de renovar el contrato, porque en Diciembre terminan los procesos. El proceso de licitación quedaba pendiente. Hoy la decisión es si o no se renueva, no podemos dejar sin servicio de extracción de basura a la ciudad. Creo que no están funcionando todos los camiones y trabajadores, etc. La gente dice que no todos los camiones están trabajando mas allá de lo que corresponde. Pido que seamos exigentes en el cumplimiento del contrato, tal como esta en las bases.

SR. CARLOS MEDINA: El 06 de junio se suspendió la licitación y se nombró la comisión, se ha estado trabajando, visitas con otros Municipios y sistemas distintos y reuniones con la Comisión de Medio Ambiente, etc.

SR. EDUARDO SOTO: Usted señor Medina, nos asegura que queda resuelto el proceso en este tiempo.

SR. CARLOS MEDINA: Esta pensado en 2 llamados a licitación, no puedo asegurarle lo que Ud. Pide.

SR. EDUARDO SOTO: Si Ud., me asegura esto no tengo inconveniente en aprobar lo que se solicita.

SR. ALAMIRO CARMONA: Es una vez, hasta por un año.

SR. PABLO SILV: No se puede dejar abierto por un año, el máximo es un año, la idea es no abusar de este plazo, debe ser lo mas ajustado posible, las bases son claras, alguien afectado podría reclamar, las razones deben ser fundadas para ampliar.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Por el tema de los tiempos, ahora se esta obligando a renovar, el programa esta ajustado, en lo personal daría uno o dos mese más, sobre los plazos establecidos.

SR. ALAMIRO CARMONA: Dice hasta por un año.

SR. PABLO SILVA: El 1º de julio la Empresa debiera estar adjudicada y ahí deja Francisco Castro y tiene 60 días más.

SR. ALCALDE: Someto a votación de los señores Concejales.

VOTACION :

Ampliación de Plazo: Alexis Valenzuela, Nicolás Díaz, Manuel Villagra, Pamela Medina, Arturo Jara, Danilo Jorquera y Alcalde.)

Rechazo a la ampliación de Plazos: Edison Ortiz, quien además, da lectura al fundamento de su rechazo, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Mi voto de aprobación es con la recomendación de aumentar en dos meses más la renovación, esto a fin de tener una mayor holgura en la licitación.

4. **Aprobación o Rechazo, Acuerdo para modificar forma de pago de Convenio de Compra de Edificio Cacique Tomás Guaglén a Codelco Chile División El Teniente. Expone Sr. Alcalde.**

SRA. PAZ MANCILLA: Son mas o menos \$ 240.000.000 para el año 2008, esto se converso en la Comisión Finanzas de la municipalidad, y se acordó postergarlo para el año 2009 y 2010. En el mes de Octubre el Alcalde (S), conversó el tema con Gerente de la División el Teniente de Codelco Chile y estaría disponible para postergar el servicio de la deuda, previo acuerdo del Concejo, esto ya se hizo en otra oportunidad, bueno sería diferir el pago y Codelco no tiene inconveniente en hacerlo.

SR. ALCALDE: L idea es tener mayor amplitud en el presupuesto.

SR. EDUARDO SOTO: Esto se debió haber pagado hace mucho tiempo atrás y nos opusimos en su oportunidad, hubo pago de intereres en su tiempo. Diferir el servicio de la deuda para los años 2009 y 2010, lo rechazo. Esto se debió haber cancelado en su tiempo.

SR. NICOLAS DIAZ: El rechazar en que situación quedamos nosotros.

SR. ALCALDE: Debiéramos pagar ahora, o dejar deuda exigible el interés ofrecido por Codelco, es de 0,0016 de interés por U.F.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Significa multas.

SR. ALCALDE: Retiro el punto, esto era una recomendación técnica de la Comisión Financiera, que quede como deuda exigible.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

5. **Aprobación o Rechazo, Pase Interno N° 721 de fecha 13 de Noviembre de 2008, del Departamento de Rentas, Nómina de personas que solicitan Castigo de Deuda del Derecho de Aseo. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**

SR. HUGO MAULEN: Da lectura a nómina que se envió, se solicita ratificar el castigo de deuda de estas personas, son 28 personas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la Nómina de personas que solicitan Castigo de Deuda del Derecho de Aseo, solicitado por el Jefe del Departamento de Rentas, mediante Pase Interno N° 721, de 13 de Noviembre de 2008.

6. **Entrega Informe de Adquisiciones Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, Ord. N° 5211 de fecha 13 de Noviembre de 2008 de la Dirección de Control.**

SR. ALCALDE: Se ha entregado oportunamente a cada uno de los señores Concejales asistentes el Informe de Adquisiciones Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, del mes de Octubre de 2008.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

7. **Varios.**

7.1. Feria Navideña en Plaza de los Héroes.

SR. EDISON ORTIZ: En lo que respecta al tema del Castigo de Deuda del Derecho de Aseo, existe alguna forma de recuperar la solicitud de una persona que se extravió la información.

SR. HUGO MAULEN: Es importante señalar que las presentaciones debe ser personal e individual, pido que vaya la persona, un dirigente vecinal pidió esto y no corresponde.

SR. EDISON ORTIZ: Me ha planteado por escrito la Sra. Pérez, que la feria de Navidad que se instala en la plaza y que es explotada por don Hernán Rojas, según él este espacio es licitado por el municipio, razón por la cual el les cobra un derecho de instalación. En este acto, le hago entrega Señor Alcalde de la respectiva nota.

SR. ALCALDE: Nunca se ha licitado estas ferias, le preparamos la respuesta correspondiente.

7.2. Detalle de Proyectos Presupuesto 2009.

SR. EDUARDO SOTO: A propósito del presupuesto 2009, entregado en Octubre, a la fecha no se nos ha entregado el detalle de los proyectos de inversión.

SRA. PAZ MANCILLA: Las fichas no van a estar, estas se van a entregar el 31 de diciembre, el listado no va estar.

SR. EDISON ORTIZ: Cuando entramos nosotros, el Alcalde Dario Valenzuela, lo hizo así.

7.3. Informe de la Contraloría Regional de la República.

SR. ALCALDE: Llegó informe de la Contraloría General de la República, donde dice que esta administración dio cumplimiento cabal a las instrucciones impartidas sobre las elecciones municipales 2008. Dicho ha sido entregado a cada uno de Uds., y viene acompañado del Oficio N° 003576, de 14 de Noviembre de 2008, emitido por la señalada repartición pública.

7.4. Contrato de provisión de mano de obra para el servicio de áreas verdes.

SR. DANILO JORQUERA: Me llegó informe de la Empresa de áreas verde "Marsano", sobre el particular debo reiterar que existen temas que no comparto, en especial el relacionado con la bonificaciones de movilización y colación, partidas qu no fueron consideradas en la reajustabilidad de los trabajadores y lo otro respecto a la existencia de un Convenio Colectivo, que abarca un grupo minoritario de trabajadores, es más, en la actualidad el empresario esta siendo investigado por los tribunales, por prácticas anti-sindicales.

SR. ALAMIRO CARMONA: Respecto al tema, se trabajó en diferentes etapas y oportunidades para aclarar lo pedido y de ahí emana el presnte informe, se trabajo en conjunto las unidades de Control y Jurídico, ambas concuerdan con lo informado. Da lectura a parte del informe, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SR. PABLO SILVA: El Sindicato lo puso en conocimiento de la Contraloría y se le va dar una respuesta oportunamente a ellos.

SR. DANILO JORQUERA: Que lo pague la Municipalidad al Contratista y que se reajuste las partidas no consideradas.

SR. ALAMIRO CARMONA: Sobre el bono de colación, da lectura a parte del informe y sus conclusiones y en cuanto al tema de los contratos de trabajo, deben hacerse de duración indefinida y no de plazo fijo, como en la especie ocurre.

Se ha detectado que si existen menos trabajadores a los que se pide en las bases, a la Empresa se le reajusta por un total.

SR. ALCALDE: Debemos esperar a lo que dice don Pablo Silva .

SR. ALAMIRO CARMONA: Debe pasar esto a la I.T.O.

SR. DANILO JORQUERA: Lo otro respecto a la gente mayor de 65 años de edad, pagó sus remuneraciones por lo que dice la Ley y no por lo que dicen las bases.

SR. ALAMIRO CARMONA: Esto no esta en las bases.

SR. DANILO JORQUERA: Si las bases dice que todos deben ganar lo mismo.

SR. NICOLAS DIAZ: Si existiera un patron fresco, podría contratar sólo a mayores de 65 años y menores de 18 años, con esta practica cumpliría con la Ley y pagaría los sueldos no exigibles

SR. ALCALDE: La Municipalidad, provisiona los recursos conforme a lo que las bases señala.

SR. VICTOR SALAS: Se revisó el mes de agosto del 2008, y no había problemas, quizás revisando otros meses podríamos encontrar lo que dice el Concejal Danilo Jonquera.

SR. ALCALDE: Que den los nombres y chequearemos contra esos nombres, esto es más fácil que revisar un todo.

7.5. Situación laboral de personal Municipal encargado de la ampliación.

SR. DANILO JORQUERA: Me preocupa la situación de 2 trabajadores de la Municipalidad, se trata del personal encargado de la ampliación, se trata de don Oscar Arriagada y Alejandro molina y le pregunte por el tema horas extras y ambos me han señalado que se le dan días a compensar y según la ley estos deben ser de mutuo acuerdo, que posibilidad existe que se les puedan pagar las horas extras trabajadas.

SR. EDISON ORTIZ: En la Administración Pública solo podemos compensar.

SR. PABLO SILVA: En la municipalidad existe un protocolo de acuerdo de pago de horas extras, a los funcionarios de sueldos mas bajos se les paga mas que a los funcionarios de sueldos más altos, el que hace mas de las horas extras si se te pagará por sobre el protocolo de acuerdo, no nos alcanzarían los recursos.

SR. EDISON ORTIZ: Esta gente debería tener horario diferido.

Siendo las 17:00 hrs., se da por terminada la presente Sesión de Concejo.